

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente a la señora **LUZ ANGELA SOTO**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con RQ. No. 3726412022 de Octubre.

EL SUSCRITO -
JOHN ALEJANDRO ARISTIZABAL BEDOYA
 Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta X
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta
3. La dirección no existe
4. El destinatario es desconocido
5. No hay quien reciba la comunicación
6. Cambio de domicilio
7. Otro

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2022158361 del 02/11/2022.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 11 de Enero del 2023 desde las 7:00 AM.



JOHN ALEJANDRO ARISTIZABAL BEDOYA
 Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 17 de Enero del 2023 a las 4:30 PM.

JOHN ALEJANDRO ARISTIZABAL BEDOYA
 Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ

Fecha: 2022-11-02 10:09:05
Rad: S2022158361



Cod Dependencia:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: LUZ ANGELA SOTO
Numero Folios: Anexos:

Código 12330

Bogotá D.C. 31 de octubre 2022

Señora:

LUZ ANGELA SOTO

C.C. 51910161

Cel: 3025402480

Dirección: Cra. Calle 74 B Sur # 11 F-63 Este

Ciudad

ASUNTO: Respuesta radicado E-2022-2203-050933
Radicado No S-2022-2002-107453

REFERENCIA: RQ 3726412022 del 20 octubre 2022

Respetada LUZ ANGELA:

En atención a la comunicación remitida a esta subdirección local de Usme-Sumapaz, acogida bajo el radicado de la referencia, estando dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, se procede a dar respuesta a dicha solicitud:

1. Una vez revisado el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios- SIRBE, se identifica que usted no ha sido atendida en el proyecto 7749 -Respuesta Social. En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta su solicitud, comedidamente le solicito acercarse al Servicio Respuesta Social en la Subdirección Local de Usme en la Calle 91 Sur #4C-26 Este (Barrio El Virrey), de 8 a.m. a 2 p.m. para su atención.

2. Es importante mencionar que el servicio de Respuesta Social, ofrece una atención de carácter temporal.

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por Bogotá.

Cordialmente,

JOHN ALEJANDRO ARISTIZÁBAL BEDOYA
SUBDIRECTOR LOCAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA USME-SUMAPAZ

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Con copia: Edwin Giovanni Torres Alfonso
Coordinador -GIT Participación Ciudadana
Prosperidad Social
servicioalciudadano@prosperidadsocial.gov.co
Carrera 7 No. 27-18 Bogotá D.C

Elaboró: Carolina Silva Chávez. Profesional Respuesta Social.
Revisó: Patricia Kleber. Profesional Jurídico

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2022158361

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221102-100940-2a5597-90261345

Creación: 2022-11-02 10:09:40

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-11-02 11:00:11



Escanee el código para verificación

Firma: **firmante**

John Alejandro Aristizabal Bedoya

1016039001

jaristizabal@sdis.gov.co

Subdirector

SLIS USME SUMAPAZ